



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



5 stencils

DECRETO No. 0249 DE 2010

Por medio de la cual se designa el Representante del Alcalde de Bucaramanga ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 001 de 2000 del Consejo Directivo del INDERBU, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 001 de 2000, determina que el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, estará integrado entre otros, por el Alcalde Municipal o su representante quien lo presidirá.

Que el Doctor **TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA**, desempeña actualmente el cargo de Asesor código 105 grado 26.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

A partir de la fecha Designar al Doctor **TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA**, como representante del Alcalde de Bucaramanga, ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a, **13 OCT 2010**

El Alcalde,

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Proyectó: MELBA LYZETH SILVA CELY- Profesional Universitario
Revisó aspectos Técnicos: LUZ AMPARO PALLARES GARRIDO – Subsec. Administrativa
Revisó aspectos Administrativos: NESTOR CASTRO NEIRA, Secretario Administrativo
Revisó aspectos Jurídicos: MYRIAM ELIZABETH RIQUELME – ASOW, Jefe Oficina Asesora Jurídica